



VISTO:

La Nota N° 5065/2010 en la que el Profesor Titular de la Cátedra de **DISEÑO INDUSTRIAL III** eleva un informe relativo al desempeño de los estudiantes **Luciano MALDONADO** y **Esteban LABARTHE** como Alumnos Adscriptos a la misma ; Y

CONSIDERANDO:

Que el Profesor Titular de la Cátedra manifiesta que los citados alumnos han cumplimentado las tareas asignadas al estadió de Alumno Adscrito Formado,

Que de acuerdo a lo informado por la Encargada del Gabinete Pedagógico, los mencionados alumnos **MALDONADO** y **LABARTHE** han realizado el curso de Formación Pedagógica previsto,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho favorable al respecto,

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Dar por aprobado el estadió de Alumno Adscrito Formado en la cátedra de **DISEÑO INDUSTRIAL III**, a los señores **Luciano MALDONADO** y **Esteban LABARTHE**.-

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-


Arq. EDUARDO A. FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.




Arq. HUGO BONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCIÓN N° 258 /10.-